



orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior la Primera Regidora, Latifa Muza Simón, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

**Cuarto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, las licencias de los C.C. Regidores Ricardo Velazco Rodríguez, Baltazar Tuyub Castillo, José de la Peña Ruíz de Chávez y Jessica Chávez García, en los términos del propio acuerdo. Y en uso de la voz, la Ciudadana Primera Regidora, Latifa Muza Simón, solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 133, 145, 146 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso j), 95, 96, y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168, 169 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

Que a los Honorables Ayuntamientos del Estado corresponde conceder licencias a sus miembros hasta por noventa días y convocar a quienes deban suplirlos; -----

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince días naturales y hasta noventa días, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo; -----

Que en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha tres de abril del dos mil diez, este Honorable Ayuntamiento aprobó, entre otras, las Licencia» Temporales de los CC Décimo Cuarto Regidor, José de la Peña Ruiz de Chávez; Décimo Quinto Regidor, Jessica Chávez García; Décimo Segundo Regidor, Baltazar Tuyub Castillo; y, Segundo Regidor, Ricardo Velazco Rodríguez, mismas que se autorizaron hasta por un término de noventa días, contados a partir del día cuatro de abril del dos mil diez; -----

Que en atención a que las referidas Licencias, las solicitaron los Regidores en cuestión para poder participaren el proceso electoral que actualmente se desarrolla en el Estado de Quintana Roo, y aún están pendientes la jornada electoral del día 04 de julio, y las etapas de resultados y declaración de validez de la elección, en esta oportunidad, y en atención a lo dispuesto en los artículos 41 fracción II y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Quintana Roo, se somete a la consideración del Ayuntamiento, las siguientes solicitudes: -----

1.- Mediante oficio REG 14º/426/2010, de fecha 22 de junio del 2010, el Décimo Cuarto Regidor Licenciado José de la Peña Ruiz de Chávez, solicitó por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, nueva LICENCIA TEMPORAL DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2008, hasta por un término de 90 días

naturales, contados a partir del día 03 de julio del 2010; -----

2.- Que mediante oficio S/N, de fecha 28 de junio del 2010, la Décimo Quinto Regidor Licenciada Jessica Chávez García, solicitó por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, nueva LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2008, hasta por un término de 15 días naturales, contados a partir del día 03 de julio del 2010; -----

3.- Que mediante oficio número 150, de fecha 21 de junio del 2010, el Décimo Segundo Regidor Baltazar Tuyub Castillo, solicitó por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, nueva LICENCIA TEMPORAL DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2008, hasta por un término de 15 días naturales contados, a partir del día 03 de julio del 2010; -----

4.- Que mediante oficio S/N, de fecha 28 de junio del 2010, el Segundo Regidor Ricardo Velazco Rodríguez, solicitó por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, nueva LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2008, hasta por un término de 90 días naturales, contados a partir del día 03 de julio del 2010; -----

Que en virtud de lo antes expuesto, se tiene a bien someter a la consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

#### ----- PUNTOS DE ACUERDO -----

**PRIMERO.-** Se aprueban de conformidad a los considerados del presente acuerdo, las Licencias solicitadas por los CC Décimo Cuarto Regidor, José de la Peña Ruiz de Chávez; Décimo Quinto Regidor, Jessica Chávez García; Décimo Segundo Regidor, Baltazar Tuyub Castillo; y, Segundo Regidor, Ricardo Velazco Rodríguez. -----

**SEGUNDO.-** En su caso, y toda vez que los suplentes de los CC Décimo Cuarto Regidor, José de la Peña Ruiz de Chávez; Décimo Quinto Regidor, Jessica Chávez García; Décimo Segundo Regidor, Baltazar Tuyub Castillo; y, Segundo Regidor, Ricardo Velazco Rodríguez, se encuentran presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el ejercicio del cargo con el carácter de Regidores propietarios, se dan por notificados para los efectos legales conducentes. -----

**TERCERO.-** Aprobadas las LICENCIAS objeto del presente acuerdo, instrúyase al Oficial Mayor y Tesorero Municipal para que se hagan los trámites administrativos que correspondan e infórmese al Contralor Municipal para los efectos conducentes. -----

**CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo, en términos de Ley. -----

Al concluir la lectura del documento la Primera Regidora, Latifa Muza Simón, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna observación a continuación la Primera Regidora, Latifa Muza Simón, presidiendo la sesión, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior la Primera Regidora, Latifa Muza Simón, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informó que con el anterior punto, se había agotado el orden del día de la presente sesión extraordinaria. (En ese momento y de manera intempestiva, la Ciudadana Regidora Febe Marín Trujillo, manifestó fuera del micrófono lo siguiente: En este momento toma protesta el Ciudadano Licenciado Jaime Hernández Zaragoza, como presidente suplente constitucional y traigo aquí el documento. A lo que la Sexta Regidora Concepción Josefa Colín Antunez, manifestó fuera del micrófono lo siguiente: Moción de orden este punto no esta considerado en el orden del día). Restablecido el orden de la sesión, se procedió a la Clausura de la Sesión.-----

**Quinto.- Clausura de la sesión.-** A continuación en uso de la voz la Primera Regidora, Ciudadana Latifa Muza Simón, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día viernes dos de julio del dos mil diez, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----